

SESIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 5 DE MARZO DE 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asiste el Sr. Daniel Martorell Correa, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS

Manifiestar la opinión favorable del Consejo a la propuesta de suspensión condicional del procedimiento formulada por la empresa Nova Austral S.A., en la causa RIT N° O-150-2020 del Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir, por el delito de fraude de subvenciones, sin perjuicio de que, previo a su concreción, el Comité Penal realice los ajustes indicados por los señores Consejeros en la presente sesión.

Por estimar que las condiciones propuestas son adecuadas.

Aprobar la proposición de transacción formulada por don Héctor Reyes Peñaloza en la causa ?Fisco de Chile con Plaza Sánchez, Luis Alberto y Otros?, Rol N° 11.722- 2023 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre cumplimiento de fallo del Tribunal de Cuentas, en el siguiente sentido: a) El proponente pagará la suma de 60 UTM, mediante treinta cuotas iguales, mensuales y sucesivas de 2 UTM cada una; b) El Fisco, por su parte, renunciará al cobro del saldo de las sumas demandadas, a los reajustes e intereses que se hubieren devengado, y a la solidaridad respecto del proponente, manteniéndose ésta, sin embargo, respecto de los demás codemandados que aún no han solucionado su deuda; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a la situación socioeconómica del demandado, quien, además, actualmente se encuentra pagando las cuotas de la transacción suscrita con este Servicio en otra causa.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Pontificia Universidad Católica de Chile?, Rol N°

2.098-23 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) La demandada pagará la suma única y total de \$ 981.401.911, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito; b) El Fisco, por su parte, renunciará al cobro de los intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que considera la totalidad del capital nominal adeudado y el reajuste, cubriendo el 83% de la deuda real total, así como por el temprano estado procesal de la causa.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Castro Mamani, Leonel y Otros con Fisco de Chile" CDE", Rol N° 16.287-2023 del Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre muerte a consecuencia de violencia política, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 63.000.000 a cada uno de los demandantes Sra. Jeanette Castro Mamani, Sr. Leonel Castro Mamani y Sra. Berta Mamani Condori, totalizando \$ 189.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Sepúlveda Campos, Mauricio y Otra con Consejo de Defensa del Estado", Rol N° 14.607-2023 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre desaparición forzada, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 65.000.000 a cada uno de los actores, Sra. Rosa Campos Acuña y Sr. Mauricio Sepúlveda Campos, totalizando \$ 130.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Alfaro Campusano, Hugo y Otra con Fisco de Chile" CDE", Rol N° 15.909-2023 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre muerte a consecuencia de violencia política, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 65.000.000 a cada uno de los actores, don Hugo y doña Silvia Alfaro Campusano, totalizando \$ 130.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

No aprobar la proposición de transacción en la causa "Álvarez Undurraga, Gabriel y Otros con Fisco de Chile", Rol N° 26.007-2019 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

En atención a que los actores no fueron reconocidos como víctimas por la Comisión Valech.

No aprobar la proposición de transacción formulada por doña Gaby Rivera Sánchez en la causa ?Villegas Briones, Sergio y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 2.616-2020 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por considerar que la suma propuesta es elevada, considerando el tiempo de detención.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zúñiga Collao, Angela con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 10.579-2023 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por desaparición forzada, en el sentido que se pagará a la Sra. Zúñiga la suma única y total de \$ 60.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Silva Faúndez, Denisse con Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana?, RIT N° O- 6.036-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 300.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Miranda Molina, Cristián con Secretaría Regional Ministerial de Salud (RM)?, RIT N° O-6.036-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 300.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodríguez Beróiza, Victoria con Fisco de Chile (Secretaría Regional

Ministerial de Salud - RM)?, RIT N° O- 6.037-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 300.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mamani Altina, Antonio con Construcciones e Ingenierías McAdam SPA y Fisco?, RIT N° O-43-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 6.000.000 al Sr. Antonio Mamani Altina y de \$ 4.000.000 al Sr. Marco Quispe Pago. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la causa ?Maulén González, Jacqueline y Otros con Servicios LMA SPA y Otro (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)?, RIT N° O-1.670-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, a efectos de aprobar la proposición de transacción planteada en esa causa, en el sentido que la Junta demandada pagará las sumas únicas y totales de \$ 2.328.750 a la Sra. Isolina Flores Peña; de \$ 2.310.000 a la Sra. Claudia Flores Sandoval; de \$ 2.380.710 a la Sra. Angelina Godoy Araya; de \$ 2.310.000 a la Sra. Bárbara Godoy Villaseca; de \$ 2.310.000 a la Sra. Claudia González Pinchetti; de \$ 2.310.000 a la Sra. Patricia Hermosilla Leiva; de \$ 2.310.000 a la Sra. Katherine Hurtado González; de \$ 2.310.000 a la Sra. Ana María Iturra Agurto; de \$ 2.535.138 a la Sra. Erika Jiménez Vásquez; de \$ 2.438.016 a la Sra. Mónica Jiménez Vásquez; de \$ 2.512.374 a la Sra. Angélica León Muñoz; de \$ 2.310.000 a la Sra. Hilda Llinas León; de \$ 2.472.498 a la Sra. Kareen Macari Bozo; y de \$ 2.310.000 a la Sra. Jacqueline Maulén González, totalizando \$ 33.147.486. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la solicitud efectuada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Borghero Lasagna, Francesca con Fisco de Chile?, RIT N° O-2.570-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará la suma única y total de \$ 14.336.089, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Annabelle González Carpio con Fisco de Chile (Gendarmería)?, RIT N° T-63-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 4.100.844, soportando cada parte sus costas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Quintero Vergara, Pedro con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 4.322-2023 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Quintero la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tillería González, Leopoldo con Fisco de Chile / CDE?, Rol N° 14.651-2023 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Tillería la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ruiz Bascuñán, José y Otros con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 17.097-2023 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. José Abel Ruiz Bascuñán la suma única y total de \$ 28.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tito Alejandro Gutiérrez Contreras con Fisco de Chile?, Rol N° 2.298-2022 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Gutiérrez la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alfonso Sepúlveda Esparza con Servicio Médico Legal y Otro?, RIT N° M-940-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.624.254, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fernando Esteban Soto Guerra con MOP-FISCO y Fénix Ltda.?, RIT M-609-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cortés con Gobernación Provincial de Malleco?, RIT N° O-15-2023 del Primer Juzgado de Letras de Angol, sobre reconocimiento de relación laboral, en el sentido que se pagará a la demandante, Sra. Mónica Cortés Jarpa, la suma única y total de \$ 4.750.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción presentada en la causa ?Ricardo Antonio Lagos Lagos y Otro con Cataldo, ESSBIO S.A., DOH - MOP y Fisco de Chile?, RIT N° O-9-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Lebu, sobre nulidad de despido.

En consideración a que la propuesta es elevada.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zúñiga con CMT Ejército de Chile?, RIT N° T-42-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar que no existen indicios de las vulneraciones objeto de la demanda y por entender que la desvinculación se ajustó a derecho.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gamboa González, Jacqueline del Carmen con Delegación Presidencial Regional de Valparaíso?, RIT N° O-1.612-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.100.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado